



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 06487-25 Promoción artículo 5 -Fernandez Cejas Ezequiel (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 404/23, Inc. 9, anexo 1 orden 4, se reservó una vacante de Escribiente, categoría JGA, con destino en la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas.

Que desde la Gerencia Administrativa del Ministerio Público Fiscal se ha solicitado la conversión de la mencionada vacante en una de Jefe de Despacho, categoría JAA. Funda su pedido en la necesidad de cobertura de vacantes existentes en los diferentes organismos del Ministerio Público Fiscal, a los fines de no resentir el servicio de justicia. En este sentido, solicita la cobertura de dicha vacante con la utilización del orden de mérito que se encuentra vigente del concurso que tramitó mediante Expte. N° 191-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de conformidad a lo establecido por el Art. 5° bis, Inc. i) del Reglamento de ingreso y ascenso del personal del Poder Judicial.

Que mediante el expediente citado se tramitó el llamado a concurso “Unidad Fiscal de delitos contra las personas, I Circunscripción Judicial s/llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a y un cargo de Jefe/a de Departamento”, el cual fuera dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2024-505-E-JUSNEU-TSJ Inc. 3°) por la renuncia del agente Héctor Alfredo Rivas y mediante Acuerdo N° 6427, Punto 13, Inc. 3°), en virtud de la designación de la Dra. Luciana Agustina Bouyer en el cargo de Asistente Letrada, categoría MF6.

Que según el acta de examen del mencionado concurso, el agente Hernán Ezequiel Fernández Cejas, actual Oficial Mayor, cuenta con examen aprobado, con lo cual se encuentra en el orden de mérito para cubrir eventuales vacantes que se generen en ese organismo.

Que el Art. 5° bis, Inc. i) del Reglamento de ingreso y ascenso del personal del Poder Judicial establece: *“El resultado de cada concurso tendrá validez hasta que se cumplimente la cobertura de la totalidad de las vacantes producidas por el mismo. Si durante el período de un año, desde la fecha de recepción del acta de examen respectivo en la Dirección de Gestión Humana, se produjera una nueva vacante a cubrir en el mismo organismo y ésta fuera igual o inferior a la concursada anteriormente, la nueva vacante y sus corrimientos, serán cubiertos por el personal aprobado en el concurso anterior, dejándose establecido que en este caso, el ascenso no podrá ser de más de una categoría.”*

Que al respecto, el Alto Cuerpo ha sostenido este criterio con el fin de facilitar el desarrollo de la carrera judicial como así también la cobertura de las vacantes.

Que así las cosas, en virtud de lo solicitado por la Gerencia Administrativa del Ministerio Público Fiscal, el Acta de Examen elevada por la Mesa Evaluadora, y conforme lo dispuesto por el Art. 5 bis, Inc. i) del

Reglamento citado, corresponde la aplicación de dicha norma, tomando como válido el examen aprobado correspondiente al llamado a concurso interno tramitado en Expte. N° 191-24, del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que el agente Hernán Ezequiel Fernández Cejas pertenece a la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles y que la presente promoción deja vacante un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, en dicho organismo el cual debe ser cubierto mediante llamado a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Convertir el cargo de Escribiente, categoría JGA, de la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas de la I Circunscripción Judicial, reservado por Decreto N° 404/23, Inc. 9, anexo 1 orden 4, en un (1) cargo Jefe/a de Despacho, categoría JAA.

2°) Promover, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al cargo de Jefe de Despacho, categoría JAA, al actual Oficial Mayor, Hernán Ezequiel Fernández Cejas, DNI 29.950.808.

3°) Trasladar al agente Hernán Ezequiel Fernández Cejas, de la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles, a la Unidad Fiscal de Delitos contra las Personas, ambos organismos de la I Circunscripción Judicial, a partir del 17 de junio del corriente año.

4°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino a la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

5°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del llamado a concurso convocado precedentemente y realizar las modificaciones que sean pertinentes.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.